

tiera la nueva frontera, y de, en caso de nueva guerra de Francia con el imperio, no ayudar á este mas que con el contingente á que por los tratados estaba obligada. Los Estados que perdian sus posesiones de la orilla izquierda del Rin debian ser indemnizados en la orilla derecha, y como esto solo podia conseguirse por la secularizacion de los territorios eclesiásticos, y como estos eran las columnas de la Constitucion del sacro romano imperio, la mutilacion del territorio de este traia consigo la reforma completa de la referida Constitucion. A lo mas, adquiria el emperador, en virtud del artículo quinto secreto, el derecho de comenzar la obra de la secularizacion apoderándose del arzobispado de Salzburgo. Del gran botin de allende los Alpes, no debia el Austria retener la parte mas insignificante hasta que se hubiera desligado del compromiso de prestar ayuda que aquende los Alpes tenia con el imperio. En el artículo trece secreto se decia: «Las tropas de S. M., á los veinte dias de cangeadas las ratificaciones de este tratado, evacuarán las ciudades y fortalezas de Maguncia, Ehrenbreitstein, Philippsburg, Mannheim, Königstein, Ulm é Ingolstadt, así como todo el territorio imperial que se extiende hasta sus Estados patrimoniales.» Y para estas heridas que cada una de las condiciones arriba dichas inferia á la política imperial solo habia un bálsamo en el artículo nueve secreto, en el cual se decia: «La República francesa no tiene reparo alguno en devolver al rey de Prusia sus posesiones de la orilla izquierda del Rin: en su consecuencia, por lo que toca al rey de Prusia la Francia no intenta hacer ninguna adquisicion nueva, y de esto se ofrecerán mútuas garantías las dos potencias contratantes.»

Esta obra de paz era completamente ignorada cuando el emperador por medio de un decreto invitó á los Estados del imperio alemán á que se reunieran en congreso de paz en Rastadt, expresando al propio tiempo el deseo «de que, fieles á la gran ley de conservacion de la unidad y comunidad del imperio alemán, y unidos legalmente con su jefe, atendieran eficazmente al bien general de la patria alemana apoyados en el noble sentimiento del deber y en su firmeza alemana, y unidos con el jefe del imperio procurasen acelerar el establecimiento de una paz ventajosa y permanente, por tanto tiempo deseada, sobre la base de la integridad del imperio y de su Constitucion (1).» La gran contradiccion que entre este lenguaje y la realidad de los hechos existia se explica por el hecho de que la diplomacia esperaba dar á las cosas, en Rastadt, un giro tal que, en el caso de que se considerara insostenible la base de la «integridad del imperio y de su Constitucion,» pudiera hacerse recaer la culpa sobre otros países, Prusia y Baviera por ejemplo. De todas maneras, esta conducta era para el imperio una gran vergüenza que le proporcionaba su propio jefe.

Con el encargo de cangear las ratificaciones de paz y de comenzar la evacuacion de Maguncia y de otros baluartes del imperio, dirigióse Bonaparte á Rastadt, á donde llegó el 26 de noviembre, quedando altamente sorprendido de no encontrar allí todavía á los plenipotenciarios del emperador. El dia 30 de noviembre, despues que hubieron llegado el conde Luis Cobenzl y el general Merweldt, procedióse al cambio de ratificaciones, y el dia 1.º de diciembre se firmó un convenio secreto, en virtud del cual los plenipotenciarios del emperador se obligaron á notificar, en 8 de diciembre, al imperio la retirada de las tropas imperiales y la evacuacion de las fortalezas. En el propio convenio se estipulaba que el 10 de diciembre comenzaria la retirada de los imperiales de Maguncia y de Ehrenbreitstein, y que en el plazo que mediaba hasta el 30 de diciembre el imperio haria la cesion

de Maguncia á los franceses, quedando, en caso contrario, autorizada la Francia para apelar á medios de fuerza (2). Inmediatamente despues de haber firmado esta acta, dirigióse Bonaparte á Paris y dejó que el conde Cobenzl y su plenipotenciario el conde Lehrbach aguantaran solos la tempestad que les esperaba de parte de los embajadores del imperio. El canciller áulico del príncipe elector de Maguncia, el baron d'Albini, se puso fuera de sí cuando tuvo la primera noticia de la inmediata retirada de los imperiales y manifestó «que todos los súbditos de Maguncia perecerian sepultados entre los escombros de la fortaleza; que él mismo se pondria



Uniforme de los individuos del Instituto

al frente de las masas populares y que sucumbiria antes que consentir en tal cosa.» La conducta de los plenipotenciarios austriacos fué desleal en alto grado. Mientras las tropas francesas avanzaban hácia Maguncia y Ehrenbreitstein, los austriacos se retiraban y los plenipotenciarios de la República declaraban que se procedia de esta suerte en virtud de un tratado secreto firmado con el emperador; pero los diplomáticos austriacos lo negaron en un principio todo y pusieron, por tanto, al Congreso en gran confusion. Por último, el príncipe elector y el Congreso no tuvieron mas remedio que conformarse con lo inevitable. A fines de diciembre, Maguncia fué solemnemente entregada por los austriacos á los franceses y el dia 8 de enero de 1798 la dieta de Ratisbona aprobó esta cesion, quedando desde aquel momento muerta y enterrada la integridad del imperio.

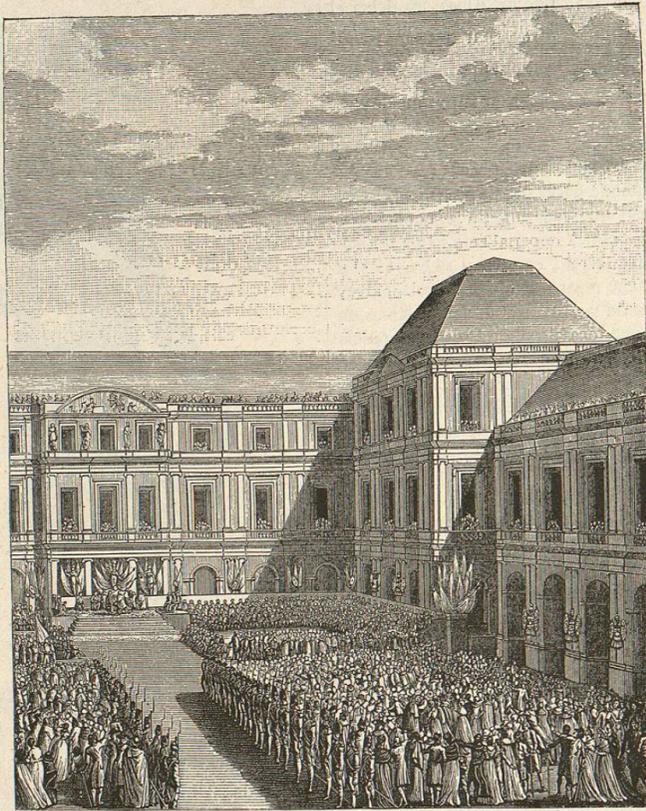
Este fué el primer paso de la obra de paz del imperio consumada en Rastadt; el segundo se dió en 9 de marzo de 1798, cuando la diputacion imperial de paz aprobó la

(1) Hauser, II, pág. 149.

(2) Huffer: *El Congreso de Rastadt y la segunda coalicion. (Discusiones diplomáticas del tiempo de la Revolucion francesa, II, pág. 1.)* Bona, 1878, I, pág. 11.

cesion de toda la orilla izquierda del Rin, es decir, mas de lo que se habia concedido en Campoformio (1), y el tercero tuvo efecto en 4 de abril, en virtud de un decreto que autorizaba la secularizacion en proporciones tales que bien podia decirse que con ella se firmaba la sentencia de muerte de los dominios eclesiásticos (2). Todos estos sucesos, mezcla de brutal violencia por parte de los franceses y de cobarde hipocresía por parte de los alemanes, están perfectamente descritos en un folleto que se publicó con el título de: *La Pasión*. Dicese en él, entre otras cosas: «Y sucedió que despues que Bonaparte hubo llevado á cabo todo esto, se reu-

nieron los altos dignatarios eclesiásticos, los sabios y los fariseos en una ciudad llamada Rastadt y celebraron consejo, como si quisieran astutamente prender y matar al imperio... Y el imperio vió que habia llegado su hora y dijo:—Mi alma está contristada hasta la muerte...—Y el principado eclesiástico sentia grandes recelos y dijo en el Congreso:—En verdad, en verdad os digo que entre vosotros se encuentra el que me ha de hacer traicion...—Y ¡mirad! la corte prusiana decia al oido de Francia:—¿Qué quereis darme y os lo vendo?...—Bonaparte dictó al imperio su sentencia diciendo:—Tenemos una ley, y en virtud de la ley debe morir.—El



Fiesta celebrada en el palacio del Luxemburgo, residencia del Directorio, despues de la firma del tratado de Campoformio

palatinado de Baviera y Hesse-Darmstad contestaron:—¿Qué ha hecho? No le encuentro culpa alguna.—El emperador, sin embargo, dijo:—Es mejor que perezca uno que no que sucumba todo un pueblo: dejad que lo azoten y entregadlo para que sea crucificado.» Hablando del ejército del Rin, decia el folleto: «Golpearon su pecho y se retiraron (3).»

Mientras de esta suerte el Congreso de paz de Rastadt cumplia el programa que en Campoformio habia trazado el emperador para lograr la ruina del sacro imperio romano, los delegados del Directorio se dirigian á Roma para acabar con los Estados de la Iglesia.

Despues de la paz de Tolentino, Bonaparte habia escrito

(1) Huffer, I, págs. 116-118.

(2) Huffer, I, págs. 214-216.

(3) Huffer, I, págs. 59-60; Hausser, II, pág. 147.

al Directorio, en 19 de febrero de 1797: «A mi modo de ver, Roma no puede subsistir despues de haberle arrebatado á Bolonia, Ferrara y la Romagna, y de habernos entregado treinta millones: esta antigua máquina se destruirá por sí misma (4).» En efecto, el gobierno sacerdotal, que en sí mismo era frágil y caduco, como todo sistema decrepito, veíase al propio tiempo despojado de sus mejores fuentes de riqueza, cargado con el peso de una exorbitante indemnizacion de guerra, y responsable de una enfermedad que no tenia cura. El golpe violento que de fuera recibió no hizo mas que precipitar lo que era ya inevitable. Clubs revolucionarios, pasquines anárquicos, colisiones con la policía y los soldados, eran cosas frecuentes hacia mucho tiempo en Roma, y el palacio de la embajada francesa era el refugio siempre abierto á

(4) *Corresp.*, II, pág. 342.

los republicanos, que protegidos por las bayonetas francesas querian derribar la dominacion pontificia. El día 27 de diciembre de 1797 ocurrió una sangrienta lucha delante de aquel palacio, y el general Duphot, que quiso apaciguar á los soldados pontificios, fué muerto á tiros. El embajador francés, José Bonaparte, se dirigió inmediatamente á Paris, y el Directorio, contento con este pretexto que se le ofrecia, dispuso la inmediata ejecucion de la sentencia de muerte que hacia tiempo tenia en secreto decretada. El día 11 de enero de 1798 recibió el general Berthier, que en sustitucion de Bonaparte mandaba el ejército de Italia, las instrucciones necesarias (1) para vengar aquel delito. Conforme se le prevenia en ellas, presentóse el 10 de febrero con su ejército en las alturas que dominan la ciudad eterna; el día 11 hizo su entrada en ella, al frente de nueve mil hombres, y el día 15 formóse en el Foro un grupo de ciudadanos que llevaron un árbol de la libertad al Capitolio, plantándolo delante de la estatua de Marco Aurelio y mandando extender por cinco notarios un acta en la cual se consignaba que el pueblo romano se declaraba libre. Poco despues presentóse en el Capitolio el general Berthier con todo su estado mayor, ratificó lo hecho y «prestó á los manes de Caton, Pompeyo, Bruto, Ciceron y Hortensio el homenaje de los hijos libres de los galos (2).»

El tesorero del ejército italiano, Rodolfo Manuel de Haller (3), manifestó con duras palabras al papa Pio VI, el cual contaba cerca de ochenta años y se encontraba en el Vaticano, que el pueblo romano habia pronunciado su independencia y no le reconocia ya como á soberano. Despojóse al Papa de su guardia suiza y se le ofreció la escarapela con los colores de la nueva República. Se le dijo que si renunciaba voluntariamente á su soberanía podria asegurar su dignidad eclesiástica y recibir de la República francesa una pension de trescientos mil francos; y que si no renunciaba lo perderia todo, inclusa la libertad. El Papa no renunció, y el día 18 de febrero volvió Haller al Vaticano, penetró con el sombrero puesto en la habitacion en que estaba almorzando el Papa, le exigió todas sus preciosidades, le quitó dos magníficas sortijas que llevaba puestas en los dedos, y á su vista se apoderó del tabaco español que el Pontífice tenia. Hecho esto, le anunció que podia hacer los preparativos de viaje para salir del palacio y de Roma; y al contestarle Pio que esto era contrario á su conciencia y á los deberes que su cargo le imponia, y que se le podia dejar morir en Roma, replicóle Haller: «Podeis morir en todas partes; hareis el viaje de grado ó por fuerza, escoged.»

En la madrugada del 20 de febrero fué sacado el Papa del Vaticano y encerrado precipitadamente en un coche que lo condujo á Siena, en cuyo convento de agustinos se refugió por el momento (4).

El día 19 de febrero Massena fué designado para sustituir á Berthier en el mando del ejército de Italia. Su advenimiento fué saludado con un gran motin promovido por todo el cuerpo de oficiales de aquel ejército, que hacia cinco meses que no cobraba y que estaba indignado contra la infame conducta de los abastecedores y de los codiciosos generales. Renunciamos á referir este episodio porque no es este su lugar (5).

En la desaparicion de los Estados de la Iglesia habia toma-

(1) *Corresp.*, III, pág. 475.

(2) Huffer, I, pág. 129.

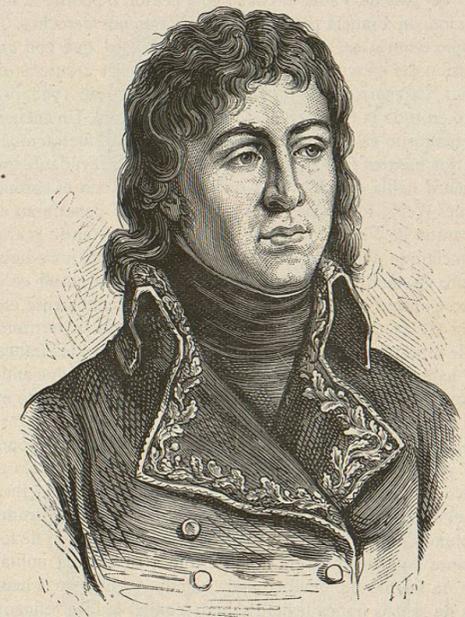
(3) Hijo segundo del naturalista Alberto de Haller y tío de Carlos Luis de Haller, autor de la: *Restauracion de las ciencias politicas*. Huffer, I, págs. 69, 122 y 132.

(4) Huffer, I, págs. 132-134.

(5) *Mémoires de Massena, par le général Koch*, Paris, 1849, III, capitulo I. Véase Huffer, I, pág. 134.

do una parte muy activa el director Lareveillere-Lepeaux, que soñaba con una nueva Iglesia del amor á la humanidad, á cuyo frente no podia tolerar mas pontificado que el suyo. Otras ideas queria realizar el director Rewbell, el cual deseaba vengarse de un pleito que habia perdido en el canton de Berna y contaba con un poderoso apoyo así en la profunda perversidad política como en los vastos planes militares del general Bonaparte.

Entre los trece antiguos cantones de la Confederacion suiza, el canton de Berna, á pesar de ocupar una categoría inferior al de Zurich, podia llamarse por su extension, por sus riquezas y por su ejército, un gran Estado, y el único importante que existia en Suiza. Su territorio comprendia, además de lo



Desaix

que hoy llamamos canton de Berna, los cantones de Argovia y Vaud, y una poblacion de cuatrocientos mil habitantes, casi una tercera parte de la poblacion total de la Confederacion. El estado de su hacienda era floreciente y su ejército, educado y adiestrado por las expediciones que de luengos siglos venia haciendo en distintas guerras al servicio de los extranjeros, podia elevarse hasta el número de sesenta mil hombres (6). Al canton aleman de Berna debia la Suiza francesa (Ginebra y el país de Vaud) verse libre de Roma y de los duques de Saboya, es decir, de la doble presion de la soberanía extranjera laica y espiritual (7); pero precisamente en el país de Vaud, donde imperaban el protestantismo y la lengua francesa, existia desde 1789 un partido que auxiliado por Francia trabajaba por separarse de Berna y por trastornar toda la Confederacion. Al frente de este partido figuraba el coronel Federico César Laharpe, primo del general francés A. E. Laharpe, de quien ya hemos hablado (8). César Laharpe, cabeza

(6) Huffer, I, pág. 147.

(7) Luthi: *Politica de Berna en la reforma de Ginebra y del Vaud*. Berna, 1885 (escrito conmemorativo del 350.º aniversario de la reforma de la universidad de Ginebra).

(8) Véase mas arriba.